PODER JUDICIAL
Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192000 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 57/23
FECHA: 14/03/2023
REFERENCIA: Contrato N° 22/21
Propietario: Sr. Blas Antonio Ávalos González

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471 "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 22/21, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el **Sr. Blas Antonio Avalos González**, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ---------

- ✓ *El presente contrato;* ----------
- ✓ *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471;* ----------
- ✓ *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2113/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación y Renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018";* ----------
- ✓ *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
- ✓ *Resolución N° 176;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y con la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0000360** de fecha **09/03/2023** por un monto de **Gs. 1.500.000 (*Guaraníes un millón quinientos mil*)** correspondiente al mes de ***Marzo*** del ejercicio fiscal **2023**. ----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. ----------

ES DICTAMEN.

Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

PODER JUDICIAL
Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192000 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 37/23
FECHA: 17/02/2023
REFERENCIA: Contrato N° 22/21
Propietario: Sr. Blas Antonio Ávalos González

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471 "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 22/21, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el **Sr. Blas Antonio Avalos González**, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ---------

- ✓ *El presente contrato;* ----------
- ✓ *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471;* ----------
- ✓ *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2113/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación y Renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018";* ----------
- ✓ *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
- ✓ *Resolución N° 176;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y con la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0000358** de fecha **07/02/2023** por un monto de **Gs. 1.500.000 (*Guaraníes un millón quinientos mil*)** correspondiente al mes de ***febrero*** del ejercicio fiscal **2023**. ----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. ----------

ES DICTAMEN.

Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Abg. Laura A. Gómez Carísimo
Operador Informático

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL
Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192000 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 36/23
FECHA: 17/02/2023
REFERENCIA: Contrato N° 22/21
Propietario: Sr. Blas Antonio Ávalos González

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471 "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 22/21, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el **Sr. Blas Antonio Avalos González**, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ---------

- ✓ *El presente contrato;* ----------
- ✓ *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471;* ----------
- ✓ *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2113/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación y Renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018";* ----------
- ✓ *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
- ✓ *Resolución N° 176;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y con la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0000357** de fecha **03/02/2023** por un monto de **Gs. 1.500.000 (*Guaraníes un millón quinientos mil*)** correspondiente al mes de ***Enero*** del ejercicio fiscal **2023**. ----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. ----------

ES DICTAMEN.

Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Abg. Laura A. Gómez Carísimo
Operador Informático

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Circunscripción Judicial de Itapúa